

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CRA Valle de Alcudia

Código del centro

13004912

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

30/10/2025

Versión

30-10-2025 13:28:48

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
24-10-2025	29-10-2025	17:00	HINOJOSAS DE CVA	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Nuestro proyecto educativo debe basarse en el contexto en el que nos encontramos, adaptándolo a sus características, a las del propio centro y a su organización y sobre todo a la diversidad de su alumnado.

Con él, pretendemos dejar claro cuál es nuestro ideal educativo y las líneas comunes de actuación desde el compromiso colectivo que supone su elaboración conjunta, discusión y consenso.

Muchos de los datos, en los que se refleja nuestro entorno, han sido obtenidos desde diferentes instituciones y organismos: Aytos, Servicios Sociales, de la observación realizada por el profesorado y de las conclusiones sacadas de encuestas a las familias.

La creación del CRA Valle de Alcudia surge como unión de los centros educativos de las tres localidades que actualmente forman el centro. Su fusión aparece como un proyecto pionero dentro de la provincia de Ciudad Real, al ser el primer centro rural agrupado de la provincia y conseguir unificar los servicios de las tres localidades, al inicio del año 1997.

Este centro ha sido todo un ejemplo durante más de veinte años para el resto de colegios de este tipo, que se han ido configurando como CRA en la provincia a lo largo de todos estos años.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DEL CENTRO.

El CRA Valle de Alcudia se encuentra en la zona sur de la provincia de Ciudad Real, entrando al Parque Natural del Valle de Alcudia.

Su cabecera se ubica en la localidad de Hinojosas de Calatrava, englobando también las localidades de Cabezarrubias del Puerto y Mestanza entre las que existe una distancia máxima de 17 kilómetros entre las dos más lejanas.

El número medio de habitantes de cada localidad según los padrones municipales nos da unas cifras de 500 habitantes de media en las tres localidades. Este número se reduce al hablar de las personas que residen verdaderamente en las localidades. Por lo que podemos concluir que el número de habitantes reales de las localidades se establece cercano los 350 habitantes, destacando un progresivo envejecimiento y descenso significativo del índice de natalidad, que unido a la escasa oferta de trabajo y posibilidades profesionales, provoca el abandono de los pueblos, aspecto éste que incide considerablemente en la baja matrícula de alumnos del C.R.A.

CARACTERÍSTICAS SOCIO-CULTURALES.

De manera general, en las tres secciones se puede afirmar que, se ha producido en las últimos dos décadas, una evolución favorable en relación a las condiciones sociales y culturales de los habitantes de la zona donde se ubica el centro, apreciándose, paulatinamente, un aumento de la calidad de vida.

Esto ha sido en gran parte gracias a una mayor difusión, conocimiento y uso de los recursos sociales existentes y la puesta en marcha, de manera progresiva de una política cultural y de ocio dirigida a los distintos estamentos poblacionales (tercera edad, juventud, mujer, etc.). Programas y ayudas que en la mayoría de los casos vienen promovidas por la Diputación de Ciudad Real.

A modo de ejemplo, se cuenta con distintos recursos en las tres secciones, como son: bibliotecas, ludotecas, pistas polideportivas, parques, Zona wifi, programa de acompañamiento para alumnos con madres trabajadoras (corresponsable), etc;

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS.

Debemos tener en cuenta que nuestro centro está formado por tres localidades cada una con unas características y peculiaridades concretas.

La actividad profesional predominante pertenece al sector primario, ganadería y agricultura y un pequeño porcentaje se desplaza para trabajar en la industria o servicios de la localidad de Puertollano, que es la más cercana.

En los últimos años ha aumentado la situación de desempleo entre las familias o el tener trabajos con poca estabilidad. Por lo que muchas familias se acogen a los planes de empleo que habilitan los diferentes ayuntamientos, para poder generar ingresos y poder permanecer en la zona.

Otro aspecto importante en este apartado es el papel de la mujer, ya que aparte de realizar las tareas del hogar y de ocuparse del cuidado y la educación de los hijos/as, actualmente muchas de ellas realizan trabajos fuera del hogar para contribuir a la economía familiar, sobre todo al cuidado de personas mayores de las localidades.

De manera general, podemos decir que, **el tipo de familias** que destaca en esta zona, son

estructuras familiares de parejas, que responden al esquema de familia tradicional. El problema que se detecta en algunas de las localidades es la falta de familias que puedan tener futuros niños/as, debido a que el número de parejas jóvenes ha quedado muy reducido.

Las expectativas de las familias respecto a los estudios de sus hijos e hijas son adecuadas y realistas, con bastante implicación y preocupación en la tarea de educarlos y en los procesos de enseñanza, así como predisposición a la hora de colaborar en el centro, aunque hay que constantemente motivarlas para ello.

Destacar en este aspecto la existencia de tres AMPAs, una por localidad, con las que existe un clima de cordialidad y colaboración. Utilizan, si es necesario, las dependencias de los centros para la realización de actividades que le son propias, a cuyo efecto, el centro facilita la integración de las mismas en la vida escolar.

INFRAESTRUCTURAS

El colegio está formado por los edificios de cada localidad, todos ellos con dos plantas, y que difieren en antigüedad, aunque se mantienen en un estado aceptable, con la colaboración de los tres Ayuntamientos.

Disponen de los elementos necesarios: 1 aula de EI en cada sección y varias de E.P según los agrupamientos que se realizan, salas de psicomotricidad, multiusos, sala de profesores y despachos.

Por secciones es el siguiente:

- **Edificio de la sección de Hinojosas de Calatrava.**

El amplio patio ocupa la parte central de la instalación. La parte del edificio de Infantil y Primaria sigue siendo la utilizada, quedando el antiguo edificio de secundaria como almacén y para dar clase de E. Física y psicomotricidad, en los días de lluvia.

- **Edificio de la sección de Cabezarrubias del Puerto.**

El patio ocupa la parte central de la instalación, quedando el edificio principal en la parte superior del recinto escolar. En la parte este permanece en pie el antiguo colegio, edificio que sólo es usado por el centro en su planta baja, donde se ubica el gimnasio.

Dentro del recinto se mantienen también en uso las antiguas viviendas para los maestros, las cuales han pasado a ser propiedad municipal.

- **Edificio de la sección de Mestanza.**

Mestanza cuenta con el centro más moderno, debido a que en 2011 se habilitó un edificio completamente nuevo para dar un mejor servicio a los alumnos de la localidad. El edificio cuenta con toda la dotación según normativa legal de un centro de dos unidades de infantil

más tres de primaria.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

El CRA Valle de Alcudia imparte enseñanza a los alumnos del segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria. El número de alumnos/as de las 3 secciones se actualiza y se recoge en la PGA, anualmente que rondan los 40.

Los agrupamientos dentro del aula abarcan varios niveles educativos, según la variabilidad de la matrícula en cada nivel. Un mismo profesor/a atiende, por norma, varios niveles educativos incluso de diferentes etapas, aunque se realizan algunos desdobles, según disposición horaria y dotación de profesorado.

No obstante, para poder llevar a cabo esta difícil tarea contamos con una ratio maestro-alumno que oscila entre los 5-12 alumnos/as.

El perfil del alumnado, se caracteriza de manera general por:

- Un rendimiento escolar adecuado, en general, aunque se hace necesario fomentar las competencias CCL, CMCTI Y CD.
- Nivel cultural medio-bajo en general.
- Hábitos de estudio mejorables, haciéndose evidente la necesidad de una mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- Desmotivación hacia los estudios académicos al ver reducidas sus salidas profesionales a los sectores productivos principales del medio rural en el que viven: ganadería y agricultura.
- Dificultad para acceder a actividades de tipo socio-cultural por las características del medio.
- Mayor interés por las actividades manipulativas y físicas, principalmente relacionadas con el entorno en el que se ubican los centros.

Habría que destacar como peculiaridad propia del CRA la escolarización de alumnos que viven con sus familias en **cortijos ubicados en el término municipal de Mestanza y Cabezarrubias del Puerto**, contando este curso escolar con 4 rutas escolares.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El Proceso de enseñanza- aprendizaje se ve condicionado por las características propias

del CRA y por las peculiaridades del Medio Rural en el que desarrollamos nuestra labor educativa. En este sentido, definimos a continuación las principales barreras detectadas en base al análisis del contexto realizado:

Áreas de mejora que se derivan de estos referentes o líneas estratégicas a trabajar:

- Fomento de la participación de las familias en el proceso de enseñanza/aprendizaje de sus hijos.
- La motivación, la adquisición de valores y el hábito de estudio de los alumnos.
- Actividades que complementen los escasos recursos socio-culturales de la zona para alcanzar el desarrollo integral de los alumnos.
- Los agrupamientos de diferentes niveles y ciclos dentro de una misma aula, que hacen más difícil el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Una coordinación docente efectiva a todos los niveles: ciclos y etapas, que tome a la evaluación como referente.
- Actuaciones educativas y organizativas *contextualizadas a cada sección y que mantengan la unidad del centro.*

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Frente a las características del alumnado y del entorno socio - cultural del centro, así como de las dificultades y carencias encontradas, (realizado a través de un análisis DAFO), *el centro educativo ha de responder a las mismas* tratando de paliar las deficiencias que afectan a su formación.

Entre otras destacamos las siguientes actuaciones o líneas estratégicas empleadas:

- *Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado para garantizar un mayor rendimiento académico.*
- *Promover metodologías activas y participativas que estimulen el proceso de aprendizaje y fomenten valores como la solidaridad, la tolerancia y no discriminación.*
- *Priorizar la atención a la diversidad del alumnado mediante unas Medidas de Inclusión Educativas eficientes.*
- *Fomentar la lectura, como cauce de conocimientos y desarrollo de la expresión oral y escrita.*

- *La motivación, la adquisición de valores y el hábito de estudio de los alumnos a través de una acción tutorial y orientación académica efectiva.*
- *Fomentar la implicación de las familias en el proceso de enseñanza/aprendizaje de sus hijos y en las actividades que regularmente se llevan a cabo en el centro. Para ello, seguiremos proporcionando pautas de actuación y motivación continuada a las familias para que participen activamente en la vida del centro educativo.*
- *Actividades que complementen los escasos recursos socio-culturales de la zona para alcanzar el desarrollo integral de los alumnos.*
- *Promover salidas fuera del entorno, que les permita abrirse y conocer otros entornos y otras culturas.*
- *Optimización de los agrupamientos de diferentes niveles y ciclos dentro de una misma aula, que hacen más difícil el proceso de enseñanza/aprendizaje.*
- *Una coordinación docente efectiva a todos los niveles: ciclos y etapas, que tome a la evaluación como referente.*
- *Actuaciones educativas y organizativas contextualizadas a cada sección y que mantengan, a su vez, la unidad del centro.*
- *El impulso de nuevas metodologías de trabajo adaptadas a la diversidad de nuestros alumnos y la tipología del centro que favorezca la inclusión de manera efectiva.*
- *Todo ello inmerso en una buena convivencia de la Comunidad Educativa y de unas relaciones estrechas con las distintas entidades y organismos que participen en la mejora de la labor educativa del Centro.*
- *Impulsar la Digitalización en el alumnado con el manejo de ordenadores, uso de las pizarras digitales, búsqueda web;*
- *Potenciar la realización de Proyectos y Planes que inciten a la investigación, a los hábitos saludables, al aprendizaje de la lengua inglesa y a la mejora de la convivencia, la igualdad entre sexos, la prevención del acoso y ciberacoso, el control de las emociones y autoconocimiento, en definitiva, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que establece la Agenda 2030 y que promueve la LOMLOE.*
- *Fomentar y promover hábitos y estilos de vida saludable, hábitos de movilidad activa en toda la comunidad educativa, así como el respeto y cuidado del medio ambiente.*

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)

Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
SESIÓN 1	9:00	10:00	60
SESIÓN 2	10:00	11:00	60
SESIÓN 3	11:00	11:45	45
RECREO	11:45	12:15	30
SESIÓN 4	12:15	13:15	60
SESIÓN 5	13:15	14:00	45
HOP 1	14:00	15:00	60
HOP 2	15:00	16:00	60
HOP 3	16:00	17:00	60
HOP 4	17:00	18:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Hinojosas de Calatrava - 13004912 - Cabezarrubias del Puerto	Transporte Escolar
Puertollano - 13004912 - Mestanza	Transporte Escolar
Mestanza - 13004912 - Mestanza	Transporte Escolar
Puertollano - 13004811 - Mestanza	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Como ya se ha señalado, **nuestro centro presenta una singularidad** y es que engloba a 3 localidades con toda la dificultad o problemática que ello supone tanto en organización, coordinación y funcionamiento ya que la organización que presenta el centro conlleva una coordinación más compleja para lograr un funcionamiento correcto, práctico y funcional.

Destacamos:

- En cuanto a los recursos personales, resulta imprescindible recalcar el **perfil itinerante** de la mayoría del profesorado, al tener que atender a las tres secciones del CRA.
- Los **agrupamientos** dentro del aula abarcan varios niveles educativos, según la variabilidad de la matrícula en cada nivel. Un mismo profesor/a debe atender varios niveles educativos incluso de diferentes etapas, (este curso en dos agrupamientos de El convive alumnos de 1º y 2º EP), aunque se realizan en mayor número de desdobles, según disposición horaria y dotación de profesorado.
- El **horario general del centro** debe responder a una adecuada atención de la comunidad educativa en cada una de las secciones pero al mismo tiempo responder a una correcta coordinación del profesorado de cada una de ellas por lo que el **horario complementario del profesorado** alterna una semana de 9:00 a 15:00 h. los lunes, martes y miércoles y la siguiente, los lunes y martes de 9:00 a 15:00h., y el miércoles de 9:00 a 14:00h y de 15:00 a 18:00h. Se ha comprobado que esta distribución horaria es la más adecuada para la organización del centro y para la correcta conexión entre las tres sedes. Esta particularidad no es posible reflejarla en gestión educativa por lo que se indica en este apartado.
- *Nuestro **horario lectivo semanal** de las áreas en la Etapa de EP está organizado en periodos de 60 y 45 minutos. Hemos planteado tres tramos horarios de una hora y dos de 45 minutos, consensuados con el equipo docente del centro que determina que, para nuestros agrupamientos de varios niveles, es más acertado el uso de esta organización horaria y que es viable y viene reflejado en el art. 13, punto 3 de la Orden 130/2023, que se refiere a la organización y funcionamiento de los CRAs en CLM.*
- *La **atención de los recreos** será responsabilidad de todos los profesores que se encuentren en cada sección, especialmente de los tutores de cada grupo, quedando exentos aquellos profesores que tengan que itinerar. Se procurará que en esta vigilancia haya un mínimo de*

dos profesores. (NOFC del CRA).

- Se acuerda que, en determinadas fechas, como comienzo de curso con el fin realizar la evaluación inicial, a final de curso, o en la realización de excursiones y/o fiestas, **los tutores** permanecerán con los alumnos de su tutoría, aunque no coincida con su horario habitual, e incluso si esta permanencia exige cambio de sección y su correspondiente itinerancia.

Por tanto, el Proceso de Enseñanza- Aprendizaje se ve condicionado por las características propias del C.R.A. y por las peculiaridades del medio rural en el que desarrollamos nuestra labor educativa.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

En virtud de este planteamiento, **LOS VALORES** que guían la convivencia y fundamentan este proyecto, son los siguientes:

- La **EDUCACIÓN INCLUSIVA**, que permita el acceso, participación y aprendizaje a todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad de capacidades, intereses, ritmos, barreras y potencialidades.
- El **RESPECTO** a las diferencias individuales con especial atención a las que se deriven la expresión e identidad de género, reconociendo y valorando la riqueza que suponen las diferencias de raza, sexo, edad, condición física e intelectual.
- El **PLURALISMO** propio de una sociedad democrática que favorezca el ejercicio activo de la ciudadanía.
- El **ESFUERZO** y la **RESPONSABILIDAD** en relación a los hábitos de trabajo individual, así como el desarrollo de actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- La **EDUCACIÓN EMOCIONAL** como medio del fomento de la salud mental y de una mejora de la convivencia.
- La **SOLIDARIDAD** y El **RESPECTO** al entorno, tanto inmediato como a nivel global, teniendo

en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para favorecer la erradicación de la pobreza, la protección del planeta, asegurar la paz y la prosperidad de todas las personas.

- La **CORRESPONSABILIDAD** de toda la comunidad educativa en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje
- El fomento de la **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA** de toda la comunidad educativa en la organización y gestión del centro. Los **OBJETIVOS** que pretendemos conseguir son:
 - Estimular la mejora de los resultados académicos.
 - Fomentar el uso de las lenguas extranjeras, especialmente la de nuestro currículo.
 - Impulsar la participación de los alumnos en su propia formación.
 - Crear hábitos de puntualidad y orden en el aula y respeto a las normas.
 - Favorecer procesos interdisciplinares que estimulen al alumnado en la adquisición de hábitos de estudio y trabajo cooperativo.
 - Potenciar intercambios y experiencias educativas y culturales.
 - Fomentar la buena convivencia en el centro, asumiendo la responsabilidad de utilizar correctamente los espacios e instalaciones.
 - Usar las tecnologías digitales como medio en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - Utilizar la Educación Física y el deporte como medio para favorecer el desarrollo personal y social.
 - Adoptar hábitos de salud, higiene y bienestar.
 - Desarrollar hábitos de orden y limpieza en su persona, trabajos y entorno escolar y ciudadano.
 - Educar en la prevención en el ámbito de la seguridad vial.
 - Insistir en la comunicación y vocabulario adecuado al contexto.
 - Desarrollar la competencia comunicativa, fomentando el hábito lector.
 - Identificar, plantear y resolver problemas usando los recursos disponibles de forma autónoma.
 - Valorar la cultura castellano manchega, española y las de otros países.
 - Fomentar la autoestima y las habilidades sociales para favorecer el crecimiento personal y lograr actitudes positivas hacia sí mismo y hacia los demás.
 - Apreciar la creación artística y comprender su lenguaje en sus distintas manifestaciones.
 - Impulsar acciones en las que se potencie el desarrollo de la educación en valores: tolerancia, igualdad de género, solidaridad, actitud crítica, hábitos saludables;
 - Facilitar iniciativas del profesorado que propicien la innovación, la investigación y la experimentación en la práctica docente.
 - Promover la coordinación y el trabajo en equipo, tanto en el personal como en el alumnado.
 - Programar actividades complementarias que fomenten y completen la formación integral de los alumnos.
 - Fomentar el trabajo de los equipos docentes facilitando la coordinación e intercambio de estrategias metodológicas y favorecer el perfeccionamiento.
 - Impulsar el cuidado del entorno como medio para valorar la importancia del cuidado medio ambiente.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su interdisciplinariedad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

El docente no es un mero transmisor de conocimientos sino un mediador que proporciona ayuda al alumno en el proceso personal de construcción y facilita el paso de la información al conocimiento, ayudándole a recoger, discriminar, elaborar, sintetizar, expresar, etc., utilizando estrategias de enseñanza que respaldan una acción pedagógica como la que se indica a continuación:

- Favorecer la conexión de los aprendizajes con los conocimientos previos, intereses y motivaciones del alumno,
- Ayudar a trascender la actividad concretando y facilitando la generalización de los nuevos saberes.
- Promover en el alumno o alumna una búsqueda activa de nuevos conocimientos.
- Ayudar a la planificación y al establecimiento de estrategias de aprendizaje de forma progresiva.
- Fomentar formas de pensamiento divergente.
- Ayudar al alumno a analizar y valorar su propia evolución y favorecer en éste el sentimiento de competencia.
- Ofrecer las claves para que establezca interacciones positivas con sus iguales y con los adultos.

Para ello las principales metodologías y técnicas que se pueden aplicar para lograr este aprendizaje por competencias son las que promueven y garantizan aprendizajes significativos, aprendizaje cooperativo, trabajo en equipo, reflexión y participación activa de los alumnos, etc.

Cada docente habrá de adaptar sus objetivos docentes, basados no solo en conocimientos

teóricos sino, sobre todo, en aprendizajes significativos, habilidades y competencias, de la manera que considere más adecuada, siempre y cuando se cumplan estos criterios y procesos básicos.

Los **criterios comunes** o las medidas que se van a desarrollar para impulsar el aprendizaje competencial orientado hacia el ejercicio de una ciudadanía activa y el impulso de la competencia en comunicación lingüística son:

- La comprensión lectora y expresión oral y escrita (competencia comunicación lingüística).
- La comunicación audiovisual.
- Las tecnologías de la información y comunicación (competencia digital).
- El emprendimiento (competencia emprendedora)
- Educación ciudadana.
- Los valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad, coeducación, interculturalidad democrática, sentido crítico, prevención del acoso escolar y ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos.
- La educación y seguridad vial.
- La educación para desarrollo personal y social.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022

1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse

No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

NO SE OFERTA

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

NO SE OFERTAN.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.

- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas

con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Competencias clave

Justificación: Las competencias clave deben ser una de las principales líneas de formación de nuestro centro puesto que un objetivo del mismo es el trabajo de mejora de dichas competencias, teniendo en cuenta el contexto educativo en el que desarrollamos nuestro trabajo y los resultados de la evaluación de diagnóstico en los últimos años donde se refleja que la competencia lectora y matemática debe mejorarse.

■ Programas CLM

Justificación: Nuestro centro desarrolla diversos programas implementados por la junta de CLM, para los cuales nos hemos ido formando a lo largo de años y para los que debemos seguir formándonos. Nos referimos a proyectos como: 1. **Proyecto Escolar Saludable**, que desarrollamos desde el curso 16-17, cuando se creó la Red de Centros Saludables de CLM, siendo el primer CRA en la provincia en formar parte de la misma. Uno de los fines de nuestro centro, es el desarrollo y la mejora de los hábitos saludables de los alumnos, por lo que intentaremos seguir desarrollándolo y para ello es necesario, después de 8 cursos, actualizarnos mediante todas aquellas formaciones relacionadas con este proyecto. 2. **Proyectos bilingües**. Nuestro centro colabora con centros europeos en desarrollar proyectos e-Twinning, utilizando la plataforma twinspace como herramienta de comunicación en vivo y plataforma segura de intercambio de trabajos y puesta en común. Para ello, es esencial la formación de los profesores, sobre todo, especialistas en lengua extranjera, para que este trabajo siga adelante y se realiza de la mejor manera posible para conseguir la finalidad del centro que es permitir que los alumnos (no olvidemos que somos un centro rural agrupado con características socio culturales concretas), puedan interactuar y colaborar con otros alumnos utilizando el idioma inglés como medio de comunicación en contextos reales y significativos. 3. **Proyecto Innovación Educativa**. El curso 23-24 iniciamos esta nueva andadura con el objetivo claro de fomentar y motivar en nuestro alumnado el gusto por la lectura, lo que creemos firmemente que repercutirá en una mejora de la comprensión y expresión oral y escrita de nuestros alumnos y alumnas, intentando conseguir así una progresiva mejora de estas competencias. Para ello, es preciso una formación específica en la que ya estamos inmersos y con la que creemos conseguiremos estos objetivos.

■ Transformación digital

Justificación: Siendo conscientes del avance de las tecnologías en todos los ámbitos de la vida y no menos en el ámbito educativo, la formación digital del claustro es clave para el progreso de la propia formación digital del alumnado, por lo que no debemos quedarnos al margen de este desarrollo tecnológico.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Informe EICE 24-25	30-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión

de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	26-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.